



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA
GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

2023-PS-00004

ANUNCIO

TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO COMO FUNCIONARIO/A INTERINO/A DE PSICÓLOGOS/AS DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

Con fecha de 23 de enero de 2024, se celebró sesión del Tribunal del proceso selectivo de referencia donde se adoptaron, entre otros, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Acordar, por unanimidad, conceder las siguientes puntuaciones a la prueba práctica de la fase de oposición:

APELLIDOS	NOMBRE	fase oposición 2ª prueba(prueba práctica)
GARCÍA ROJAS	MARÍA LORENA	9,25
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	MARÍA DEL CARMEN	9,13
CUETO HENARES	ANTONIO JESÚS	7,50
LÓPEZ GONZÁLEZ	ROCÍO	8,00
PRADOS RUEDA	SUSANA	7,50
MARTÍN CRISTAURO	VERÓNICA	6,25
HILARIO GÓMEZ	SUSANA	5,50
ROSA RUEDA	REMEDIOS BELÉN	5,00
FERNÁNDEZ CUENCA	MARTA	3,88

SEGUNDO.- Conceder las siguientes puntuaciones totales a la fase de oposición:

APELLIDOS	NOMBRE	1ª prueba	2ª prueba	TOTAL (FASE OPOSICIÓN)
GARCÍA ROJAS	MARÍA LORENA	9,01	9,25	18,26
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	MARÍA DEL CARMEN	5,65	9,13	14,78
CUETO HENARES	ANTONIO JESÚS	7,05	7,50	14,55

1

CSV: 07E90025F1C800K0T9N7V6H0L5

07E90025F1E400T1R3Q3H0A1D8



CVE: 07E90025F1C800K0T9N7V6H0L5
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 24/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/01/2025 11:05:58

EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
Fecha: 13/04/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E90025F1E400T1R3Q3H0A1D8
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

ALFONSO MORENO OLMEDO-Secretario General - 24/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/01/2025 11:27:01

FLÍESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
Fecha: 13/04/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA
GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

LÓPEZ GONZÁLEZ	ROCÍO	6,47	8,00	14,47
PRADOS RUEDA	SUSANA	6,4	7,50	13,90
MARTÍN CRISTAURO	VERÓNICA	6,1	6,25	12,35
HILARIO GÓMEZ	SUSANA	5,82	5,50	11,32
ROSA RUEDA	REMEDIOS BELÉN	5,24	5,00	10,24

TERCERO.- Instar a aquellos opositores que habían superado esta fase, tal y como se establece en las bases, a que, en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio del resultado de la fase de oposición en los lugares previstos en las bases, presenten la documentación acreditativa de los méritos previstos en la convocatoria para proceder a la baremación de los mismos.

CUARTO.- Publicar las puntuaciones otorgadas en el tablón de anuncios telemático de la Corporación y en la pestaña de procesos selectivos (www.alhaurindelatorre.es).

La presente resolución del tribunal de selección constituye un acto de trámite cualificado que, si bien no pone fin a la vía administrativa, es susceptible de impugnación conforme al artículo 112.1 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, por lo que podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital
La Presidenta Suplente del Tribunal
Fdo.: Matilde Benítez Reguera



CVE: 07E90025F1C800K0T9N7V6H0L5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
	MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 24/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/01/2025 11:05:58	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E90025F1E400T1R3Q3H0A1D8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
	ALFONSO MORENO OLMEDO-Secretario General - 24/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/01/2025 11:27:01	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA
GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANEXO

EXAMEN PROCESO SELECTIVO PARA EL CONCURSO-OPOSICIÓN, PARA UNA BOLSA DE TRABAJO DE PSICÓLOGO/A, COMO FUNCIONARIO/A INTERINO, GRUPO A1, DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE.

FASE DE OPOSICIÓN - PRUEBA PRÁCTICA

INSTRUCCIONES

-Este formulario de preguntas deberá ser contestado en la Hoja de Respuestas que se le facilita marcando con un aspa (X) la única respuesta correcta.

-En caso de que necesite rectificar alguna de sus respuestas, para marcar otra diferente, deberá tachar y rellenar completamente la casilla que desee corregir y marcar con un aspa aquella casilla de respuesta que le parezca correcta.

-En la hoja de respuestas solo debe poner su DNI.

-La prueba consta de 20 preguntas tipo test, 2 preguntas abiertas y/o a desarrollar y cuatro de reserva. Las cuatro preguntas de reserva serán utilizadas en caso de que se anule alguna pregunta por impugnaciones o de oficio por parte del tribunal. Si se anula una pregunta pasará a ser valorada la primera de la reserva y solo en el caso de que se anule una pregunta más, pasará a ser valorada la segunda de la reserva; y así sucesivamente.

-Cada respuesta correcta tipo test obtendrá 0,375 puntos. Y cada pregunta abierta totalmente correcta y completa será 1,25 puntos.

Las respuestas tipo test incorrectas restarán 0.125 puntos.

-El ejercicio será valorado con un máximo de 10 puntos máximo. Teniendo que alcanzar un mínimo de 5 puntos para superar esta fase del proceso selectivo.

Dispone de 90 minutos para realizar la prueba

3

CSV: 07E90025F1C800K0T9N7V6H0L5

07E90025F1E400T1R3Q3H0A1D8



CVE: 07E90025F1C800K0T9N7V6H0L5	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 24/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/01/2025 11:05:58	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E90025F1E400T1R3Q3H0A1D8	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	ALFONSO MORENO OLMEDO-Secretario General - 24/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/01/2025 11:27:01	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	





SUPUESTO PRÁCTICO 1

El pasado mes de noviembre se personó en el Centro de Información a la Mujer una señora de 35 años (María), que recientemente había trasladado su residencia junto a su marido e hijos a Alhaurín de la Torre, tras haber residido durante bastantes años en Barcelona.

La edad de sus hijos/as es 15, 13 ,8 y 2 años.

El motivo de la demanda por la que acude al Centro de la Mujer es que la ayuden a encontrar trabajo pues con sus condiciones económicas dice no llegar a fin de mes. Durante la entrevista se aprecian algunos indicios de que las relaciones con su marido y con sus hijos son muy conflictivas especialmente, con las dos mayores (que son chicas), los más pequeños son varones. Y manifiesta lo siguiente ” *Pasamos el día peleándonos, luego yo me encierro en el dormitorio. Mi hija mayor no va a clase casi ningún día, ...yo ya no puedo ni controlarla y mi marido pasa de ella. Él dice que ha salido a mí* ”

A lo largo de la entrevista llora y se manifiesta muy nerviosa cuando es preguntada por sus hijos. Le dice a la informadora del Centro de la Mujer que también ha tenido ya una cita con la Trabajadora Social de los Servicios Sociales, para ver si le pueden dar alguna ayuda económica pues una de sus hijas presenta además discapacidad intelectual. Por tanto ya se ha quedado registrada una primera demanda y podrán coordinarse los equipos.

Al término de la entrevista, dado que se sospecha la existencia de una situación conflictiva más grave, le dan otra cita con la orientadora de empleo para que la ayude en su búsqueda de empleo y con la psicóloga del CIM para que realice una intervención mediadora. Tras algunas sesiones de observación con los menores, la psicóloga aprecia evidente falta de higiene además de que llevan ropa inadecuada y decide utilizar la hoja de notificación de situaciones de riesgo y/o desprotección.

A partir de ahí la intervención de los diferentes sistemas de protección trabajarán más coordinadamente.



CVE: 07E90025F1C800K0T9N7V6H0L5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
	MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 24/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/01/2025 11:05:58	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E90025F1E400T1R3Q3H0A1D8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
	ALFONSO MORENO OLMEDO-Secretario General - 24/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/01/2025 11:27:01 FLÍESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





PREGUNTAS

1.- En el caso de que los profesionales se decidan a iniciar una terapia de enfoque eco-sistémico frente a otro tipo de modelos terapéuticos :

- A) Sería para analizar e intervenir centrándose en la modificación de los patrones de interacción interpersonal que mantienen la sintomatología
- B) Sería para analizar el caso en las diferentes sesiones y/o visitas al domicilio familiar y por la conveniencia de realizar la terapia en su propio medio o ecosistema .
- C) Sería porque ese es el modelo terapéutico que a rigor deben seguir siempre los Equipos de Intervención y/o Tratamiento Familiar.

2.- El profesional que ha atendido a María necesita determinar qué tipos de violencia está sufriendo, dentro de los que establece el marco legal. Pero ¿cuáles son los tipos de violencia, que establece la Ley 7/2018 de 30 de julio por la que se modifica la ley 13/2007 de 26 de noviembre de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género ?

- A) Familiar, Doméstica y de Género.
- B) Física, Psicológica, Sexual y Económica.
- C) De Género, Física o Psicológica y de Acoso Sexual.

3.- Debido a los indicadores de riesgo y conforme al Decreto 494/2015, de 1 de diciembre, por el que se regula y gestiona el Programa de Tratamiento a Familias con Menores en situación de riesgo o desprotección y por la gravedad de este caso, debe ser derivado y por ello la Psicóloga del C.I.M debe decidir la derivación a:

- A) Al pediatría directamente, para que valore otras lesiones físicas y la situación de discapacidad, por ser la edad de su competencia, previo a derivarlos al Equipo de Tratamiento Familiar.
- B) Al Servicio de Prevención y Protección del Menor de la Junta de Andalucía
- C) A los Servicios Sociales Comunitarios para que el Trabajador Social valore la pertinencia de derivación.

4.- La situación que padece la madre requiere que se activen los derechos de atención especializada establecidos en el artículo 27 de la Ley 13/2007 Por ello la acción del profesional del C. Información a la Mujer se debe encaminar a:

- A) Garantizar que se emita el certificado acreditativo de atención especializada, por organismo público competente en materia de violencia de género y a comunicarse con el Ministerio Fiscal para emita informe de que existen indicios de violencia de género.



CVE: 07E90025F1C800K0T9N7V6H0L5	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 24/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/01/2025 11:05:58	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E90025F1E400T1R3Q3H0A1D8	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	ALFONSO MORENO OLMEDO-Secretario General - 24/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/01/2025 11:27:01	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
<small>FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.</small>		





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA
GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

- B) Dar pasos para garantizar la atención social integral y la asistencia jurídica entre otros.
- C) Garantizar que se emita certificado acreditativo de atención especializada siempre que sea debido a violencia física y violencia sexual.

5.- Realizada la primera entrevista en el Centro de Información a la Mujer y tras conocer que una de las hijas adolescentes es absentista , la profesional actúa:

- A) Organiza una entrevista con la menor en el propio Centro para conocer sus necesidades.
- B) La deriva al Centro de Servicios Sociales para que le atienda de nuevo su Trabajadora Social y/o Equipo de Intervención Social y éste valore la situación y aplique el recurso pertinente.
- C) Puede organizar una entrevista para atender a la joven adolescente pero siempre que el centro disponga de Psicólogo/a.

6.- Ante el conjunto los conflictos que aparecen en este caso, el/la profesional opta por aplicar técnicas de mediación. ¿Es procedente hacerlo?

- A) Es procedente aplicar la mediación, aunque la pareja no esté de acuerdo, pues el propio terapeuta que intervendrá marcará directamente la solución del desacuerdo.
- B) Es procedente porque al mediar, la persona encargada del proceso tratará de motivarlos para mostrarles la única salida posible.
- C) Es procedente pero es necesario que las partes implicadas afronten de manera compartida la búsqueda de soluciones consensuadas.

7.- En la fase de diagnóstico de los menores, el/la psicólogo/a debe utilizar algunos de los instrumentos de valoración que se indican, lo cual le permitirá detectar la situación de gravedad de desprotección infantil. Marcar el que corresponda.

- A) El instrumento aprobado por Decreto para valorar y determinar la situación de desprotección infantil y nivel de riesgo es el SIMIA.
- B) La prueba o instrumento definitivo para valorar la gravedad de la desprotección aún no se ha determinado.
- C) Puede utilizar una escala llamada VALÓRAME.

8. ¿La decisión de la informadora del CIM sobre la derivación de María a la psicóloga del Centro, para que inicie cuanto antes la terapia de mediación con su marido, es lo más acertado dada la situación de conflicto de la pareja, suponiendo que hay violencia de género?

- A) Sí. Y la Informadora puede derivarla para ello.
- B) No.



CVE: 07E90025F1C800K0T9N7V6H0L5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
	MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 24/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/01/2025 11:05:58	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E90025F1E400T1R3Q3H0A1D8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
	ALFONSO MORENO OLMEDO-Secretario General - 24/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/01/2025 11:27:01	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA
GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

C) Sí aun que el marido no esté de acuerdo es la más efectiva.

9. La hoja de notificación de riesgo y desprotección de la infancia por la escasa higiene e inadecuada vestimenta en los menores, que realiza la psicóloga.

- A) Es procedente hacerla, pero debe promoverse a través de instancias sanitarias.
- B) Es procedente y la psicóloga y/o equipo debe hacerla.
- C) La escasez de higiene no se notifica como situación de maltrato.

10.- El Programa de Tratamiento a familias con menores en situación de riesgo o desprotección tiene como finalidad:

- A) Preservar los derechos de las niñas y los niños, y promover su desarrollo integral en el medio familiar.
- B) Posibilitar su retorno a la familia de origen, en aquellos casos en los que, tras la adopción de una medida de protección, se contemple la reunificación familiar como la alternativa prioritaria y más adecuada.
- C) Las respuestas A y B son correctas.

PREGUNTAS DE RESERVA

R.1- En el supuesto práctico se indica que María ha acudido a una primera cita con la Trabajadora Social de Servicios Sociales Comunitarios. Según lo planteado en la cita ¿cuál es el soporte en el que la trabajadora social debe registrar la demanda de María?

- A) S.I.U.S.C.
- B) S.I.U.S.S.
- C) S.I.U.S.

R.2- Entre las funciones del psicólogo/a de los Programas de Atención Familiar se incluyen:

- A) Trabajar de forma individual y/o grupalmente para modificar pautas disfuncionales con los menores excluyendo a los progenitores de tal intervención.
- B) Participar y colaborar en el diseño, ejecución y registro del proyecto de intervención socio educativo familiar.
- C) El psicólogo/a no participa en el diseño del proyecto de intervención socio-educativo.

PREGUNTA A DESARROLLAR



CVE: 07E90025F1C800K0T9N7V6H0L5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
	MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 24/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/01/2025 11:05:58	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E90025F1E400T1R3Q3H0A1D8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
	ALFONSO MORENO OLMEDO-Secretario General - 24/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/01/2025 11:27:01 FLÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA
GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

En relación al caso expuesto. Enumera de forma sintética aspectos importantes a realizar durante la intervención con el caso, relacionados con el trabajo en Equipo en equipo y el trabajo en Red. (Escribir máximo una carilla de una hoja)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PREGUNTA A DESARROLLAR

(CASO 1)

En relación al caso expuesto. Enumera de forma sintética aspectos importantes a realizar durante la intervención con el caso, relacionados con el trabajo en Equipo en equipo y el trabajo en Red. (Escribir máximo una carilla de una hoja)

1.- Nombrar al menos 4 servicios u organismos con los que coordinarse y sus profesionales.

- CIM
- Andalucía Orienta
- Servicios Sociales
- Educación
- Salud

2.- Llevar a cabo reuniones de coordinación periódicas y con comunicación fluida entre los profesionales de cada Equipo en relación al trabajo interdisciplinar.

3.- Definir los objetivos de intervención de forma conjunta y consensuada.

4.- Delimitar las funciones o el rol de cada profesional de acuerdo a su disciplina y su especialización.

5.- Compartir conocimientos y habilidades necesarias para el trabajo de cada caso, contando con el apoyo y supervisión de la persona coordinadora del programa si la hubiera.

SUPUESTO PRÁCTICO 2

María, es una niña de 8 años que ha sido derivado a USMI por su pediatra de referencia. Datos socio-familiares: Es la menor de dos hermanos. Su hermano, Carlos, tiene 14 años y también ha sido derivado a la Unidad por clínica afectiva en el contexto de situación familiar traumática. Desde el primer curso de la ESO falta a clase con frecuencia y sistemáticamente llega tarde y no muestra ningún interés por los estudios (no hace las tareas, dice aburrirse mucho y le cuesta mantener la atención. Antes de la separación de sus padres, los vecinos estaban preocupados por la familia ya que se escuchan discusiones en voz alta, porrazos, gritos hacia los hijos, abuso de alcohol... Esta situación les lleva a que sus padres estén separados desde hace dos años.

Fue una separación conflictiva. Los menores han presenciado situaciones de violencia física de su padre hacia su madre. La madre ha estado atendida, antes de la



CVE: 07E90025F1C800K0T9N7V6H0L5	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 24/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/01/2025 11:05:58	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E90025F1E400T1R3Q3H0A1D8	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	ALFONSO MORENO OLMEDO-Secretario General - 24/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/01/2025 11:27:01	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA
GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

separación y ahora, en el Centro de la Mujer. Tras varias denuncias por parte de la madre y la notificación del caso por los servicios sanitarios a los que acudió en una ocasión, se iniciaron las actuaciones contempladas en el protocolo de casos de violencia de género.

Además, el caso está siendo abordado por parte del Equipo de Intervención Familiar Básico de Servicios Sociales Comunitarios.

El padre ha sido juzgado y tiene sentencia condenatoria y orden de alejamiento de la madre. Los menores no pasan tiempo con su padre ni con la familia paterna. No ven a su padre desde la separación.

María convive con su madre y hermano. María le comentó a su tutora que su hermano cuando no está su madre le invita a ver “guarrerías” en su móvil y después intenta convencerla para que ella haga lo que han visto. Lloro y dice, “algunas veces he hecho cosas para que me deje tranquila”. La tutora refiere que la veía últimamente más triste y apática.

Hace varios meses que se cambiaron de domicilio por iniciativa de la madre ya que teme que el padre de María no cumpla la orden de alejamiento y la agrede.

Motivo de consulta: Desde lo vivido con sus padres y con su hermano a María la notan con inquietud evidente que le impide centrarse en las tareas escolares. Ha dejado de realizar juegos que le gustaban y ahora sólo quiere jugar usando muñecos que representan a la policía y médicos que se llevan rápidamente a personas mayores heridas. Cuando sale a la calle se sobresalta con cualquier ruido y si escucha alguna sirena de policía o emergencias, se aferra a la madre. Tiene miedo a salir sola y no juega con otras niñas fuera de casa. Se relaciona poco con compañeras/os. Lloro a menudo y no quiere acostarse porque tiene miedo a las pesadillas (no suele recordar bien el contenido, pero sabe que pueden ser peleas entre personas).

La madre también responde ante este malestar con llanto y pensamientos de culpa. Todo este malestar estaba presente antes del cambio de domicilio.

Han acudido al centro de salud en varias ocasiones y se ha descartado patología orgánica o etiología tóxica que esté motivando la clínica.

Acude con su madre a la primera consulta a Servicios Sociales por derivación del colegio. El padre de María no está informado de la consulta y no asiste. Teniendo en cuenta el motivo de derivación y la situación socio-familiar adversa, usted se plantea la necesidad de seguir evaluando el caso con objeto de planificar una posible intervención psicológica para los menores y su familia.



CVE: 07E90025F1C800K0T9N7V6H0L5	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 24/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/01/2025 11:05:58	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E90025F1E400T1R3Q3H0A1D8	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	ALFONSO MORENO OLMEDO-Secretario General - 24/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/01/2025 11:27:01	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA
GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

PREGUNTAS

11.- En base a lo expuesto en el caso, y de cara a obtener el consentimiento informado para realizar la evaluación e intervención de los menores y su familia, señale las actuaciones correctas:

- A) Tendría que informar al progenitor no solicitante del motivo de consulta y la atención psicológica que precisa el menor.
- B) Tendría que informar al progenitor no solicitante del motivo de consulta y recabar su consentimiento informado para seguir valorando el caso e intervenir si lo precisara el menor.
- C) Para seguir valorando e intervenir con los menores y su familia sería suficiente con que la madre firme el consentimiento informado.

12.- En el caso de que hubiera tenido que notificar la situación de riesgo y desprotección de la menor, ¿qué tipología de maltrato informaría, entre otros, teniendo como referencia el Instrumento para la Valoración de la Gravedad de las Situaciones de Riesgo, Desprotección y Desamparo (VALÓRAME)?

- A) Abuso sexual.
- B) Maltrato psicológico/emocional.
- C) Todo lo anterior es cierto

13.- Cual de los siguientes NO es requisito para poder derivar a la menor al Programa de Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento en casos de violencia sexual a Menores?:

- A) Ausencia de contacto víctima agresor.
- B) Consentimiento
- C) Existencia de una denuncia policial.

14.- Señale qué programa de intervención o tratamiento, de los que se especifican a continuación, sería el más recomendable, de acuerdo a la evidencia, para el caso de María :

- A) Derivación al Programa “Márgenes y Vínculos”
- B) Terapia cognitivo-conductual.
- C) Terapia grupal.

15.- Ante la revelación de la menor, ¿ qué actitud debes presentar como profesional?:

- A) Recoger de manera literal, la conversación mantenida, tanto de las manifestaciones de la menor como de sus reacciones emocionales.
- B) Hacer interrupciones en los momentos que se necesite durante la revelación, para aclarar posibles dudas.



CVE: 07E90025F1C800K0T9N7V6H0L5	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 24/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/01/2025 11:05:58	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E90025F1E400T1R3Q3H0A1D8	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	ALFONSO MORENO OLMEDO-Secretario General - 24/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/01/2025 11:27:01	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FLÚJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA
GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

C) Realizar preguntas de forma clara y concisa, al objeto de obtener el máximo de información relevante.

16.- Según orden de 19 de septiembre de 2005, por la que se desarrollan determinados aspectos del Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo escolar, el menor Carlos se considera en situación de absentismo siempre y cuando:

A) Cuando las faltas de asistencia sean equivalentes al 25% de horas de clase en un mes sin justificar o justificadas.

B) Cuando las faltas de asistencia sean equivalentes a 5 días lectivos sin justificar.

C) Cuando las faltas de asistencia sin justificar sean equivalentes a 25 horas de clase o al equivalente al 25% de horas de clase en un mes.

17.- En relación a que los dos hermanos menores no ven a su padre ni a la familia paterna desde que se separan sus padres, qué indicador del Válorame refleja más claramente esta situación:

A) Falta de normas y límites.

B) Instrumentalización en conflicto entre las figuras parentales.

C) Desatención en las necesidades básicas.

18.- El genograma, como instrumento en el trabajo terapéutico con familias:

A) Proporciona a “golpe de vista” una información sobre los datos demográficos de los miembros de una familia, sobre su estructura y las relaciones entre sus miembros.

B) Se emplea como herramienta para generar cambios: implicando a la familia en el proceso terapéutico, aclarando pautas familiares, cuestionando ideas de cuál es el problema y quién debe cambiar...

C) Las opciones anteriores son ciertas.

19.- En la aplicación del instrumento VÁLORAME , el periodo de tiempo que abarca el mismo en relación al peso principal de la valoración de la gravedad, se entiende en:

A) Los últimos tres meses.

B) El último año.

C) Los últimos seis meses

20.- Dada la situación de desprotección moderada/grave que resulta de la aplicación del Válorame, el Equipo de Intervención Familiar Básico de Servicios Sociales Comunitarios, como posible actuación para continuar con el trabajo con los menores y su familia con intervención en el medio?:

A) Derivando al Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia.

B) Derivando al Servicio de Protección de Menores.



CVE: 07E90025F1C800K0T9N7V6H0L5	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 24/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/01/2025 11:05:58	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E90025F1E400T1R3Q3H0A1D8	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	ALFONSO MORENO OLMEDO-Secretario General - 24/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/01/2025 11:27:01	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA
GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

C) Derivando al Programa de Tratamiento a Familias con menores en riesgo y/ o desprotección.

PREGUNTAS DE RESERVA

R.3.- El procedimiento SIMIA recoge pautas de actuación para la detección, notificación, valoración y registro de casos en los que se tenga constancia o se sospeche la existencia de situaciones de riesgo o desamparo vinculadas a:

A) El ejercicio de los deberes de protección de los y las menores por parte de sus padres y madres solamente.

B) El ejercicio de los deberes de protección de los y las menores por parte de sus padres, madres, personas tutoras y guardadoras.

C) Cualquier tipo de maltrato ejercido por un adulto.

R.4.- Respecto a la intervención grupal en el contexto de los Servicios Sociales, podemos afirmar que:

A) La intervención grupal siempre será más eficaz que la intervención individual, especialmente respecto a menores.

B) Por la complejidad de los objetivos de la intervención social se debe destacar que ésta requiere un abordaje interdisciplinar.

C) Todas las respuestas son verdaderas.

PREGUNTA A DESARROLLAR

De forma concisa, enumera las fases de un plan de intervención y las acciones más importantes a ejecutar con los menores y su familia. (media carilla de una hoja como máximo)

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PREGUNTA A DESARROLLAR
(CASO 2)**

De forma concisa, enumera las fases de un plan de intervención y las acciones más importantes a ejecutar con los menores y su familia. (media carilla de una hoja como máximo)

Al menos enumerar tres fases del plan de intervención y hacer mención al menos a diez aspectos claves del proceso de intervención.

A.- Fase inicial:

1.- Conocer a la demandante y los diferentes miembros de la familia (menores, progenitores, familia extensa...en función del caso,.. etc.) y comenzar a establecer la **alianza terapéutica** (“conectar antes que reparar”)



CVE: 07E90025F1C800K0T9N7V6H0L5
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 24/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/01/2025 11:05:58

EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
Fecha: 13/04/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E90025F1E400T1R3Q3H0A1D8
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

ALFONSO MORENO OLMEDO-Secretario General - 24/01/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/01/2025 11:27:01

FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
Fecha: 13/04/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA
GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

2.-Evaluación de la familia, de las necesidades y de la situación y Análisis de la demanda

3.- Formular **hipótesis de Trabajo**

4.- Elaborar el proyecto de intervención o tratamiento familiar individualizado y temporalizados estableciendo **objetivos** con intervenciones: (Psicoterapia individual/Familiar ; Apoyo Psicológico y emocional; Mediación en los conflictos; Asesoramiento y entrenamiento en habilidades parentales y de comunicación, Mejorar el entorno familiar y de vivienda; Acompañamiento educativo y escolar, promoción de la salud; Apoyo socio-económico, entre otros, etc...y las estrategias a seguir, así como los recursos implicados o propuestos en la resolución de la situación de riesgo o desprotección.(En este caso la propuesta por ejemplo de un Punto de Encuentro para reestablecer las relaciones padre-hijos/as, o la derivación de la menor al Programa de Márgenes y Vinculos,(programa de evaluación y tratamiento a casos de violencia sexual..)

5.- Consensuar con la familia el proyecto de intervención.

6.- Firma del consentimiento informado y colaboración en el proceso de intervención.

B.- Fase de la Intervención o desarrollo del Proyecto de Intervención Familiar

1.- Aplicación de técnicas adecuadas a la consecución de los objetivos.

2.- Ejecución de diversas intervenciones (entrevistas individuales, conjuntas, visitas a domicilio, acompañamiento, intervenciones en situaciones de crisis, sesiones terapéuticas, reuniones de coordinación con los diferentes organismos y profesionales implicados, elaboración de informes, reuniones de Equipo, de discusión de caso, reuniones de supervisión)

C.- Fase de Evaluación

1.- La evaluación se va haciendo de manera continua al inicio, durante el tratamiento y al final del proyecto de Intervención, comprobando el cumplimiento de los objetivos propuestos.

D.- Seguimiento del caso y/ o Derivación a otros recursos si fuera necesario, remitiendo la documentación necesaria y cierre del caso.



CVE: 07E90025F1C800K0T9N7V6H0L5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
	MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 24/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/01/2025 11:05:58	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E90025F1E400T1R3Q3H0A1D8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
	ALFONSO MORENO OLMEDO-Secretario General - 24/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/01/2025 11:27:01	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA
GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

SOLUCIONES

Pregunta	Solución	Pregunta	Solución	Pregunta	Solución	Pregunta	Solución
1	a	6	c	11	b	16	c
2	b	7	c	12	c	17	b
3	c	8	b	13	c	18	c
4	b	9	b	14	a	19	c
5	b	10	c	15	a	20	c

R1	b
R2	b
R3	b
R4	b

CVE: 07E90025F1C800K0T9N7V6H0L5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
	MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA SUPLENTE - 24/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/01/2025 11:05:58	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E90025F1E400T1R3Q3H0A1D8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023PS-00004
	ALFONSO MORENO OLMEDO-Secretario General - 24/01/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/01/2025 11:27:01	Fecha: 13/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

